



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 054/17  
Buenos Aires, 08 de agosto de 2017  
Expediente CUDAP N° 101009/2016  
Procedimiento: Licitación Privada N° 08/17

**I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Rodrigo Pasart, Director General de Presupuesto y Finanzas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

**II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-**

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, siendo el objeto: **“Servicio de recaudación de caudales, que incluye transporte (recaudación), con pernocte, con recuento en el tesoro de la Transportadora de Caudales y posterior traslado hasta el Banco a designar para las Delegaciones dependientes de las Direcciones de Tesorería del Rectorado y Consejo Superior, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y del Ciclo Básico Común, por el plazo máximo de DOCE (12) meses, a partir del 1º día hábil del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra”.**

**III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-**

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

**IV)- EMPRESA OFERENTE.-**

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 414, el siguiente oferente:

**Transportadora de Caudales Juncadella S.A.**

Tesorerías del Rectorado y Consejo Superior,

Tesorerías de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Básico por cada viaje.....	\$ 4.719,00
Tasa sobre monto transportado.....	13,77 o/oo
Mínimo mensual por dependencia.....	\$ 48.787.-

Tesorerías del Ciclo Básico Común:

Básico por cada viaje.....	\$ 4.719,00.-
Más Tasa sobre monto transportado.....	7,33 o/oo
Mínimo mensual.....	\$ 36.300,00.-

Costo por el traslado e instalación de la caja recaudadora estará a cargo del cliente el cual será de \$ 6.900,00 + I.V.A. cada una por local por única vez.



*Universidad de Buenos Aires*

**V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-**

La empresa **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

**VI)- REQUISITOS FORMALES.-**

La empresa **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** ha presentado de forma correcta la garantía de oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

**VII)- ANTECEDENTES.-**

La empresa **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

**VIII) – EVALUACIÓN.-**

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

**Transportadora de Caudales Juncadella S.A.**

Tesorerías del Rectorado y Consejo Superior. Tesorerías de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil:

Básico por cada viaje.....	\$ 4.719,00
Tasa sobre monto transportado.....	13,77 o/oo
Mínimo mensual por dependencia.....	\$ 48.787.-
Traslado e instalación de 2 cajas recaudadoras por única vez.....	\$ 16.698,00.

Tesorerías del Ciclo Básico Común:

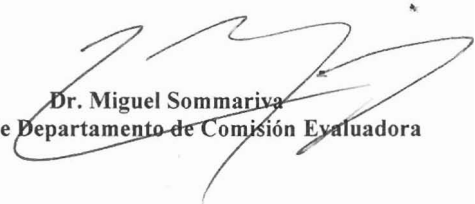
Básico por cada viaje.....	\$ 4.719,00.-
Tasa sobre monto transportado.....	7,33 o/oo
Mínimo mensual por dependencia.....	\$ 36.300,00.-

Importe Total hasta la suma de..... **\$1.893.111,25.-**

**SON PESOS HASTA LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE CON VEINTICINCO CENTAVOS.-**

**COMISIÓN EVALUADORA.**

  
Lic. **Rodrigo Pasart**  
Director General de Presupuesto y Finanzas

  
Dr. **Miguel Sommariva**  
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

  
Dra. **Julia María Peralta**  
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones